



VISTO el informe de las actividades desarrolladas durante el Curso sobre: "**LENGUAJE DE SEÑAS**", presentado por la Analista en Computación Mariana FRUTOS de esta Facultad y aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 073/18; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevó a cabo durante el Año 2018, Coordinado por la Analista en Computación Mariana FRUTOS docente del Departamento de Computación de esta Facultad y dictado por la Señorita Verónica Alejandra CASTRO.

Que este tipo de actividades contribuyeron a mejorar la atención de las necesidades de aquellos miembros de la Facultad con algún tipo de dificultad auditiva, tratando de fomentar la utilización de la lengua de señas en la comunidad universitaria para contribuir a lograr una mayor inclusión y oportunidades para las personas con dificultades auditivas.

Que además, cabe destacar la participación del personal Docente, No Docente y Estudiantes de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Que por lo tanto corresponde aprobar el informe presentado, dando cumplimiento a la establecido en el Artículo N° 4to. de la Resolución del Consejo Directivo N° 073/18.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar el Informe del Curso sobre: "**LENGUAJE DE SEÑAS**", presentado por la Analista en Computación Mariana FRUTOS de esta Facultad, aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 073/18, correspondiente al año 2018.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.